

Visto para sentencia el juicio por el despido de la tripulación del buque oceanográfico “García del Cid”

23/05/2025

El pasado día 20 de mayo de 2025 se ha celebrado la vista por el despido colectivo (ERE) que el CSIC ha decretado contra toda la tripulación del BO García del Cid.

De llevarse a cabo dicho ERE, tendría importantes y gravísimas consecuencias para el personal laboral del conjunto de TODAS las administraciones públicas.

CCOO, sindicato que ostentaba la representación legal de los trabajadores en el citado buque, ha sido muy beligerante con el CSIC para rebatir y evitar este ERE, siendo imposible, por la actitud obstrucciónista del CSIC que se ha negado a cualquier negociación o acuerdo que posibilitase otra salida a este conflicto sin tener que llegar al despido, por lo que finalmente nos hemos visto obligados a denunciar este ERE.

CCOO del CSIC considera de una gran irresponsabilidad el comportamiento mostrado por el CSIC por las consecuencias que este ERE, si finalmente se confirma, tendría en el conjunto de las administraciones al sentar un precedente que podría poner en vilo miles de empleos públicos.

Desde CCOO del CSIC confiamos en una respuesta rápida, contundente y favorable a los trabajadores por parte de la justicia que ponga fin a esta situación y rechazamos cualquier despido, sea donde sea.

Madrid, 23 de mayo de 2025